



MENDOZA, **27 de agosto de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 41890/23 caratulado: "*Continuidad Expediente E-CUY 7006/2022- Convocatoria de Concurso Apoyo Académico Cat.7 un cargo efectivo- del agrupamiento Administrativo Tramo inicial para cumplir funciones de auxiliar administrativo en la Dirección de Posgrado por Ord.03/2008 C.S.*".

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º de la resolución n° 422/24-C.S., se designa con carácter efectivo, por concurso, a la Sra. María Eugenia CASTILLO en el cargo que refiere en el Visto.

Que asimismo, corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la mencionada agente a los efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 3º de la resolución n° 422/24-C.S.

Que la Dirección de Personal informa que a partir del 1 de setiembre de 2024 se establece la fecha de efectiva prestación de servicios de la Sra. CASTILLO.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el UNO (1) de setiembre de 2024 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la Sra. María Eugenia CASTILLO (Legajo n° 35.399 - CUIL N° 27-24207692-9) en el cargo **Categoría 07** – Tramo Inicial– del Agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones de Auxiliar Administrativo en la Dirección de Posgrado dependiente de la Secretaria de Investigación y Posgrado de esta Facultad, designada mediante el artículo 2º de la resolución N° 422/24-C.S.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 402


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO